

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O**

-----  
**D.O.M.**

**DECRETO EXENTO N° 1640 /  
RETIRO, 26 JUN. 2009**

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.492, de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° El Ordinario N°638 de fecha 30 de Marzo del 2009, de Jefa División de Análisis y Control de Gestión.

3° Resolución (E) ° 530 de fecha 24 de Marzo del 2009 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16 de Marzo del 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución de “Conservación Liceo C-36 de Retiro”.

4° El Decreto Exento N°895 de fecha 06 de Abril Del 2009 que aprueba Convenio por parte de la I. Municipalidad de Retiro.

5° El Decreto Exento N° 906 de fecha 07 de Abril del 2009, que administra los fondos transferidos por el Gobierno Regional a través de Fondo Regional de Iniciativa Local por cuenta Complementaria Administración de Fondos.

6° La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Presentaciones de Servicios” y su reglamento.

7° El Decreto Exento N° 941 de fecha 09.04.2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos Pública en el portal de mercado publico y designa a funcionarios conformar la comisión evaluadora para la propuesta publica “Conservación Liceo C-36 de Retiro”.

8° El Decreto Exento N° 1.150 de fecha 07 de mayo del 2009 que adjudica a la Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda., la propuesta publica “Conservación Liceo C-36 de Retiro”.

9° El Decreto N°1.198 de fecha 13 de Mayo del 2009, que aprueba en todos sus puntos el Contrato de “Conservación Liceo C-36 de Retiro”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

10° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra “Conservación Liceo C-36 de Retiro”. de fecha 08 de Junio del 2009.

11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 26 de Julio de 2008.

12° Vale Vista Bancario N° 007587-7, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra. “Conservación Liceo C-36 de Retiro”.

13° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

14° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.

15° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por el Decreto (D) N°667

DECRETO EXENTO N° 1.640  
RETIRO, 26 JUN. 2009

**DECRETO:**

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 26 de Junio del 2009, de la Obra "Conservación Liceo C-36 de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

3° **ACEPTESE** Vale Vista Bancario N°007587-7 del Banco de Chile, por el 5% por un valor de \$937.720.-, del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra "Conservación Liceo C-36 de Retiro".

ARCHÍVESE EL ORIGINAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDE ALCALDE (S)

  
DIRECTOR DE OBRAS  
VII REGION

  
JAIME LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales

  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- C.c. Depto SECPLA
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

-----/  
CPF/LCV/JLC/gsz.